**10º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2022 –**

DÍA: 01 de diciembre de 2022.

HORA: 19:00 horas.

LUGAR: MODALIDAD: Presencial (Aula 101) - Virtual

**TEMARIO**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 10/11/2022.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 126, recomienda dejar sin efecto el llamado a selección inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Gestión Financiera tramitado por Resolución N.° 107/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

**5. VARIOS**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNIÓN: 10/11/2022**

**ACTA RESUMEN CORRESPONDIENTE A LA 9º REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10/11/2022**

Siendo las 19:07 horas del día 10 de noviembre de 2022, de manera combinada virtual - presencial, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, se reúne el Consejo Directivo presidido por el Decano Mg. Daniel MANDRILE.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de profesores: Ing. Olga Mariel BERRUETE (reemplaza Dr. Federico Darío KOVAC), Dra. María de los Ángeles MARTÍN, Ing. Ariel Matías CASTELLINO, Dra. Gabriela Fabiana MINETTI (reemplaza a Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ), Mg. Alejandro Luis MASSOLO y Mg. María Soledad MIEZA (reemplaza a Ing. Arnaldo José CASTAÑO).

Ausentes con aviso: Dr. Federico Darío KOVAC, Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, Ing. Arnaldo José CASTAÑO, Ing. Carlos Mariano IGLESIAS e Ing. Luis Alberto GAGO.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de docentes auxiliares: A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ e Ing. Pablo Martín AZCONA (reemplaza a Mg. Adriana Lorena MICHELIS).

Ausente con aviso: Mg. Adriana Lorena MICHELIS.

Consejeros titulares presentes por el claustro de graduados: A.P. María Soledad LLOPIS, Ing. Damián José RATTALINO e Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI.

Consejeros titulares presentes por el claustro de estudiantes: Danna Alén BRITO, Leandra FERRERO, Gabriel BONATO (reemplaza a José María PONCE) y Sofía RODRÍGUEZ.

Ausente con aviso: José María PONCE.

Consejero titular presente por el Sector No Docente: Prof. Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ.

Se encuentran presentes en la sala las Consejeras: Gabriela Fabiana MINETTI, María Soledad MIEZA, María Soledad LLOPIS, Danna Alén BRITO, Leandra FERRERO y Sofía RODRÍGUEZ, y los Consejeros: Ariel Matías CASTELLINO, Alejandro Luis MASSOLO, Juan Carlos HERNÁNDEZ, Pablo Martín AZCONA, Damián José RATTALINO, Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI, Gabriel BONATO y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ, en tanto que las Consejeras Olga Mariel BERRUETE, María de los Ángeles MARTÍN y María Soledad MIEZA participan de manera virtual a través de ZOOM.

El Temario del día es el siguiente:

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 13/10/2022.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 13/10/2022.**

Puesta a consideración el acta Resumen de la reunión del día 13/10/2022, la Consejera Danna Alén BRITO mociona por la aprobación, efectuada la votación se aceptan por mayoría con dos abstenciones.

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ propone para rubricar el acta a la Consejera María Soledad MIEZA, y a los Consejeros Gabriel BONATO, Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ. Puesta la moción a consideración se acepta por unanimidad.

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**Decanato*:***

* El día 14/10, el Decano y la Vicedecana, participaron de la firma del convenio específico con la Agencia Pampeana de Ciencia, Tecnología e Innovación Abierta (CITIA) para el desarrollo de los trayectos de formación tecnológica.
* El día 20/10 el Decano y la Vicedecana asistieron a la entrega de medallas por los 25 años de servicio de personal de la UNLPam realizado en la Facultad de Ciencias Veterinarias. Por la facultad de Ingeniería recibieron María Teresa FERREYRA, Rogelio HECKER, Celso FLURY y Andrés ETCHEPAREBORDA.
* El día 21/10 el Decano y la Vicedecana asistieron a la presentación de libros realizada por la Editorial de la UNLPam en la sala de profesores de la Facultad de Ciencias Veterinarias.
* El día 25/10 la Facultad de Ingeniería fue parte de la inauguración del “Hub de Ganadería de Precisión” en la Estación Experimental Agropecuaria del INTA Anguil. Participaron el Secretario Académico, Ing. Néstor García y los docentes Martín Baudino y Diego Vicente.
* El día 26/10 el Decano asistió a la firma del convenio entre la UNLPam, representada por la Vicerrectora a cargo María Ema Martín, y el Ministerio de Educación de la provincia Pablo MACCIONE referido al financiamiento para una cohorte de la carrera Ingeniería Biomédica.
* El día 01/11 el Decano y el Secretario Académico estuvieron en la inauguración de la Planta de Faena de Pollos en el predio de la Huerta Comunitaria.
* Los días 3 y 4/11 el Decano participó de la 72º reunión plenaria del CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería) donde se trataron distintos aspectos relacionados a las carreras (postgrado, acreditación). Estuvieron presentes el Secretario de Políticas Universitarias Oscar ALPA y el Ministro de Ciencia y Tecnología Daniel FILMUS. Se eligió el nuevo presidente que recayó en el Ing. Alejandro MARTINEZ, decano de la Facultad de Ingeniería de la UBA.
* El día 07/11 el Decano asistió a la agencia CITIA para la firma de contratos de los proyectos seleccionados en la convocatoria “El polo incuba: ideas en movimiento”. Asistieron, entre otros, la Ministra de Producción Fernanda GONZÁLEZ, la Intendenta Fernanda ALONSO y la Vicerrectora a cargo de rectorado María Ema MARTÍN.
* El día 10/11 recibimos unos cuarenta (40) estudiantes de escuelas técnicas quienes participaron de las Jornadas de Ingenio y Tecnología.
* Respecto al cursado de las asignaturas de la especialización en automatización en la ciudad de San Carlos de Bariloche, se acordó realizar el primer mes (febrero) de manera virtual y comenzar el dictado presencial a partir del 1º de marzo, esto fue debido a las dificultades para conseguir alojamiento.

**Secretaría Académica**

* Lunes 31 de octubre⋅Reunión Virtual con la CONEAU - Acreditación de carreras de Ingeniería e Informática.
* Miércoles 19 de octubre. Estudiantes de la facultad participaron del evento Larti Innova 2022.
* Martes 8 de noviembre dio inicio el dictado del curso "Física del Siglo XX". Hay 18 inscriptos.
* Miércoles, 26 de octubre Sigamos Estudiando. Programa que se plantea la permanencia en los primeros años a través del seguimiento de los alumnos. Tutorías, encuestas, talleres de adaptación.
* Cursos: Física: 13 participantes; Aprendamos a programar 16 participantes; Química 13 participantes (finalizado); Introducción a Indicadores y Benchmarking en Mantenimiento 22 participantes; Matemática preuniversitaria 70 participantes.
* **Reuniones:**
	+ Martes, 18 de octubre - Jueves 3 de noviembre - Reunión FDR. Comisión Economía del Conocimiento. Reunión en CITIA y cluster digital.
	+ Jueves, 20 de octubre Reunión Movilidad Internacional. Una estudiante de la carrera Analista Programador quedó seleccionada para la Universidad de los Llanos Colombia y desistió.
	+ Viernes, 28 de octubre Reunión de Becas y EPSA. Becas para estudiantes en Carrera/Renovantes: inscripciones del 1 al 30 de noviembre. Para estudiantes ingresantes a la UNLPam en 2023, del 1 al 15 de diciembre del 2022 y del 13/02 al 03/03 del 2023. EPSA. Plazo 15 de diciembre.
	+ Se aprobaron por Consejo Superior a través del Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados” los concursos cerrados para JTP de Raúl FRENCIA, Santiago NICOLAU, Juan Carlos HERNÁNDEZ y Marisa RAMBORGER. Se está conformando la grilla de jurados, y además se promoverán a través de los concursos que poseían varias evaluaciones positivas de carrera docente, en el orden que se había estipulado oportunamente en este cuerpo.

**Secretaría Administrativa:**

* Adquisición de equipamiento: Respecto al plan de adquisición de equipamiento con fondos de reestructura presupuestaria se informa que ya se encuentra preadjudicada la licitación de material informático. Se presentaron cuatro ofertas para distintos ítems, de los cuales sólo quedó fracasado el ítem referentes a monitores (la empresa Marinelli poseía deudas ante la AFIP). Se adjudicó los ítems Notebook por USD 20.037 (5 equipos con procesador i5 y 8 con i7) y los de PCs por USD 20.574 (6 máquinas con procesador i9 y 4 con i7).
* Asimismo, ya están adquiridos algunos equipamientos de proveedores locales (motor elect, variador de frecuencia) y en proceso de licitación el resto.
* Remodelación de sendero. En la licitación de esta obra se presentó un solo oferente al cual se le adjudicó la misma por un monto cercano a $1.400.000. La obra ya se encuentra en proceso de ejecución.
* Adquisición de bancos. Con el fin de mejorar las comodidades en el parque se adquirieron 2 mesas y 7 bancos de hormigón armado, los que se suman a los ya existentes.
* Tendido de red de datos: La obra de mejora de conectividad en aulas se encuentra en un importante grado de avance. Se colocaron las bandejas en planta baja y primer piso y se encuentran cableadas 3 aulas de PB. La FCH aportó 6 rollos de cable UTP.
* Cooperadora: Respecto a la campaña de actualización de cuota y de nuevos socios se informa que se han mandado varias veces los correos con las planillas para aceptar los nuevos montos. Como resultado de ello de 50 socios solo 15 contestaron (positivamente) y se incorporaron 2 socios nuevos. Estimativamente tenemos en la Facultad 100 personas entre Nodocentes y Docentes exclusivos y semiexclusivos). Se continuará con las consultas
* Plan VES III: En el marco del Programa de apoyo a la Virtualización de la Educación Superior de la SPU, y en acuerdo con la Sec. Académica, se solicitó la compra de 7 pantallas LCD de 70” para colocar en las aulas. A esto se le sumaría 2 más que aportaría la FCH dentro del mismo programa. Con ello se pretende mejorar el equipamiento de proyección.

**Secretaría de Ciencia y Técnica**

* El Jueves, 3 de noviembre se llevó a cabo las JORNADAS INTERINSTITUCIONALES DE EXTENSIÓN Y DE CIENCIA Y TÉCNICA – FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS-FACULTAD DE INGENIERÍA UNLPam de la cual participaron docentes y extensionistas de ambas instituciones. Desde nuestra facultad se presentaron trabajos que respondieron a proyectos de I+D y de Extensión, y en esta oportunidad se amplió a líneas de trabajo. Se presentaron 19 trabajos los cuales, previa revisión del comité editor, serán publicados en la edición especial de las jornadas en la revista Ciencias Veterinarias, recientemente ingresada al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentina.
* Difusión de carreras. En el marco del proceso de preinscripción a la oferta educativa, se elaboró un plan de acción para la difusión y promoción de nuestras carreras en redes sociales y medios digitales. En redes sociales, y para fortalecer la difusión de las carreras, se contrató publicidad para apuntar a públicos objetivos, tarea que se lleva a cabo de forma periódica hasta fin de año. Asimismo, y en forma paralela, se contrató la difusión y la publicidad en distintos medios digitales locales y regionales, de la oferta educativa mediante la elaboración de banners y videos institucionales.
* Cursos CITIA - Facultad de Ingeniería. Con una gran convocatoria de inscriptos, se están comenzando a dictar la propuesta de los cinco cursos firmados por acta complementaria, con más de 30 inscriptos en cada uno. Quedaron muchos interesados pendientes, con lo cual se está estudiando junto al CITIA la viabilidad de volver a dictar a futuro los mismos y en función de la disponibilidad de los docentes a cargo.

Finalizado el Informe de Presidencia, se continúa con el Temario.

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 108, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Investigación Operativa y Organización Industrial III, según los requisitos solicitados, que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 108 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.2.** Despacho N.º 109, recomienda llamar a inscripción para cubrir 2 (dos) cargos de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Matemática, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello la Consejera Danna Alén BRITO mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 109 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.3.** Despacho N.º 110, recomienda Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Tecnología Mecánica y Electrotecnia General, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 110 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.4.** Despacho N.º 111, recomienda Suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Diseño de Interfaces de Usuario, y **designar** a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, a la A.P. María Soledad LLOPIS.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Damián José RATTALINO mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 111 a consideración se aprueba por mayoría con una abstención.

**4.5.** Despacho N.º 112, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Sistemas Organizacionales I, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 112 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisiones de Extensión y Bienestar Estudiantil y de Presupuesto en conjunto.**

**4.6.** Despacho CEyBE N.º 025 y CP N.º 007, recomiendan refrendar la Resolución N.º 364/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual se resuelve autorizar al Decano de la Facultad Mg. Daniel MANDRILE, a firmar el Acta complementaria, del Convenio Específico aprobado por Resolución N.° 136/22 del Consejo Directivo, entre la Agencia Pampeana de Ciencias, Tecnologías e Innovación Abierta (CITIA) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CEyBE N.º 025 y CP N.º 007 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza en conjunto.**

**4.7.** Despacho CLyR N.º 113 y CE N.º 016, recomiendan crear el ÁREA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Secretaría Académica y proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa su aprobación.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello la Consejera María Soledad LLOPIS mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 113 y CE N.º 016 a consideración se aprueba por unanimidad.

**5. VARIOS**

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona el tratamiento sobre tablas de todos los despachos incluidos en Varios, siendo aprobada por unanimidad.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

Presidencia cede la palabra a la Vicedecana, a efectos de explicar los despachos en ausencia de Coordinador/Subcoordinador de las Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza.

**1.1.** Despacho N.º 114, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para las asignaturas Organización Industrial I y Organización Industrial II, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

La Consejera Danna Alén BRITO mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 114 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.2.** Despacho N.º 115, recomienda proponer al Consejo Superior la baja, a partir del 01/11/22, por acogerse a los beneficios de la jubilación, del Dr. Luis Alberto OLSINA, en el cargo de Profesor Titular regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Programación Orientada a Objetos, y en el cargo de Profesor Titular regular con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería de Software II.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 115 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.3.** Despacho N.º 116, recomienda proponer al Consejo Superior la baja, a partir del 01/11/22, por acogerse a los beneficios de la jubilación, de la Dra. María de los Ángeles MARTIN, al cargo de Profesora Asociada regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Arquitectura de Computadoras.

 La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Gabriel BONATO mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 116 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.4.** Despacho N.º 117, recomienda proponer al Consejo Superior la baja, a partir del 01/11/22, por acogerse a los beneficios de la jubilación, de la Esp. Laura VIDAL, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Damián José RATTALINO mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 110 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.5.** Despacho N.º 118, recomienda designar, a partir del 01/11/22 y hasta el 31/12/22, al Dr. Luis Antonio OLSINA, en el cargo de Profesor Titular Interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería de Software II.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello la Consejera María Soledad LLOPIS mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 118 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.6.** Despacho N.º 119, recomienda designar, a partir del 01/11/22 y hasta el 31/12/22, a la Dra. María de los Ángeles MARTÍN**,** en el cargo de Profesora Asociada interina con dedicación Simple en la asignatura Arquitectura de las Computadoras.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Damián José RATTALINO mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 119 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.7.** Despacho N.º 120, recomienda dar de baja desde el 01/11/2022, a la Esp. Laura Isabel VIDAL, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Base de Datos.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 120 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.8.** Despacho N.º 121, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas Redes y Comunicaciones I y Redes y Comunicaciones II, y designar a partir de la aprobación de la presente Resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Nicolás Martín OLIVERO.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 121 a consideración se aprueba por mayoría con una abstención.

**1.9.** Despacho N.º 122, recomienda suscribir el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Marketing, y designar, a partir de la aprobación de la presente Resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Gonzalo HIERRO.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello la Consejera Danna Alén BRITO mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 122 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.10.** Despacho N.º 123, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Organización Industrial I, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello la Consejera María Soledad LLOPIS mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 123 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.11.** Despacho N.º 124, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple para la asignatura Organización Industrial III, según los requisitos solicitados, que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Damián José RATTALINO mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 124 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.12.** Despacho N.º 125, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Exclusiva en las asignaturas Sistemas Distribuidos II y Análisis y Diseño de Sistemas II, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

La Vicedecana da una breve explicación del tema, y luego de ello la Consejera María Soledad LLOPIS mociona la aprobación.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**1.13.** Despacho N.º 026, recomienda Otorgar prórroga en el lapso de ejecución al Proyecto de Investigación “Aproximación de Funciones” por el término de un (1) año, a partir de la fecha de finalización el 31/12/22.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 026 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.14.** Despacho N.º 027, recomienda otorgar prórroga en el lapso de ejecución al Proyecto de Extensión “Diseño y Fabricación de Kits para la enseñanza de Física en el nivel medio utilizando tecnología de impresión 3D y métodos de Fabricación CNC” por el término de un (1) año, a partir de la fecha de finalización del 31/12/2022.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 027 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.15.** Despacho N.º 028, recomienda otorgar prórroga en el lapso de ejecución de la Acción de Extensión “Desarrollo de empresas locales: autodiagnóstico asistido”, por el Consejero Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 028 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.16.** Despacho N.º 029, recomienda autorizar la modificación de personal del Proyecto de Investigación “ECO EXERGO ECONOMÍA: análisis exergético para el estudio de energías renovables y el ambiente”.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 029 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.17.** Despacho N.º 030, recomienda autorizar la modificación de personal del Proyecto de Investigación “Desarrollo Mecatrónico de Sistemas Flexibles para la Ingeniería de Precisión”.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.° 030 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisiones de Extensión y Bienestar Estudiantil y de Presupuesto (en conjunto)**

**1.18.** Despacho CEyBE N.º 031 y CP N.º 008, recomiendan aprobar la distribución de fondos correspondiente al monto otorgado por la UNLPam por el Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica 2022 para el refuerzo presupuestario de proyectos de investigación con la finalidad de Ciencia y Técnica.

El Consejero Alejandro Luis MASSOLO da una breve explicación del tema, y luego de ello el mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CEyBE N.º 031 y CP N.º 008 a consideración se aprueba por unanimidad.

----Siendo las 20:25 horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión Ordinaria.

Gabriel BONATO Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI

 María Soledad MIEZA Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 126, recomienda dejar sin efecto el llamado a selección inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Gestión Financiera tramitado por Resolución N.° 107/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 126

GENERAL PICO, 14 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expediente N.° I-389/2022 de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO

Que a foja 02, obra nota con fecha 9 de agosto de 2022 del Cdor. Albino Germán CAO docente responsable de la asignatura Gestión Financiera, donde solicita un Ayudante de Primera con dedicación simple para formar un equipo de trabajo.

Que por Resolución N.° 107/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería se llama a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino, con dedicación simple, para la asignatura Gestión Financiera.

Que con fecha 11 de noviembre de 2022, el Cdor. Albino Germán CAO presenta una nota indicando que no está en condiciones de poder garantizar su presencia para asumir el cargo docente en el ciclo lectivo 2023.

Que en la misma nota, el Docente expresa que hace saber tal situación en virtud del compromiso y responsabilidad que había asumido para formar un nuevo Ayudante.

Que a la fecha se encuentra finalizando el cuatrimestre por lo cual no existe posibilidad que el mencionado Docente pueda implementar un proceso de formación de un Auxiliar para la asignatura en cuestión.

Que asimismo, se impone antes de iniciar un proceso de formación, definir previamente la asunción de la responsabilidad de la asignatura en cuestión.

Que de resultas de ello, el llamado a inscripción y posterior selección de aspirantes ha devenido en abstracto, dado que ha pasado a ser atemporal el motivo que dio origen al mismo.

Que ante esta situación corresponde dejar sin efecto el mencionado llamado a inscripción y posterior selección de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Gestión Financiera.

Que tratándose de un acto administrativo regular, pero del que no han nacido aún derechos subjetivos a favor de los administrados, el mismo puede ser revocado en sede administrativa por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a selección inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Gestión Financiera tramitado por Resolución N.° 107/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- De forma.-

CASTELLINO, A

HERNANDEZ, A.

KOVAC F.

MASSOLO, A.

PONCE, J.

**5.-VARIOS**

**10º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2022–**

**1.- PROYECTOS:**

**Consejeros/as Claustro de Estudiantes**

**1.1.** Rectificar la Resolución N.° 205/21 del Consejo Directivo a los efectos de modificar las fechas de los llamados correspondientes al 4to. final del 1er. semestre de 2022 y del 2do. final 2do. semestre 2022 según se detalla a continuación.

**2.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**2.1.** Despacho N.º 127, recomienda rectificar la Resolución N.° 031/22 del Consejo Directivo en lo que respecta al valor de la variable “Porcentaje” para el cálculo de la fórmula para la remuneración del cargo de Director de Carrera en la Facultad de Ingeniería, y establecer desde el 01/01/2023 el valor de la variable Porcentaje al 100 %.

**2.2.** Despacho N.º 128, recomienda rectificar la Resolución N.° 064/22 del Consejo Directivo en lo que respecta al valor de la variable “Porcentaje” para el cálculo de la remuneración del cargo de Director de Departamento en la Facultad de Ingeniería, y establecer desde el 01/01/2023 el valor de la variable” Porcentaje” al 70 %.

**2.3.** Despacho N.º 129, recomienda Aprobar el pago mensual de ciento cinco mil trescientos cuarenta y dos con setenta y tres centavos ($ 105.342,73), de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por Resolución N.**º** [000/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo con los siguientes valores [($58.523,74 + $ 58.523,74 \* (0,50 + 0,30)) \* 1,00], desde el 01/01/2023 y hasta el 30/06/2023, a los Directores de Carrera.

**2.4.** Despacho N.º 130, recomienda Aprobar el pago mensual de pesos setenta y tres mil setecientos treinta y nueve con noventa y un centavos ($ 73.739,91), de acuerdo a lo establecido por Resolución N.º [000/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo con los siguientes valores [( $ 58.523,74  +  $ 58.523,74  \* (0,50 + 0,30)) \* 0,70], desde el 01/01/2023 y hasta el 30/06/2023, a los Directores de Departamento.

**2.5.** Despacho N.º 131, recomienda **conceder** desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, o hasta el cese en los cargos interinos, **licencia sin goce de haberes** a los **Docentes Regulares**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas, que figuran como **Anexo I; prorrogar la designación** desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, o hasta la substanciación de los respectivos Concursos, a los **Docentes Interinos**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en **Anexo II; y** **prorrogar la designación de Ayudantes de Segunda dedicación Simple,** desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, que figuran en el **Anexo III**.

**Comisiones de Extensión y Bienestar Estudiantil y de Presupuesto (en conjunto)**

**2.6.** Despacho CEyBE N.º 032 y CP N.º 009, recomiendan rectificar el **Anexo I** de la Resolución N.º 162/22, incorporando a los codirectores de proyecto, para la distribución de fondos correspondiente al monto otorgado por la UNLPam por el Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica 2022 para el refuerzo presupuestario de proyectos de investigación con la finalidad de Ciencia y Técnica, según lo establecido en el **Anexo I** de la presente Resolución.

**1.- PROYECTOS:**

**Consejeros/as Claustro de Estudiantes**

**1.1.** Rectificar la Resolución N.° 205/21 del Consejo Directivo a los efectos de modificar las fechas de los llamados correspondientes al 4to. final del 1er. semestre de 2022 y del 2do. final 2do. semestre 2022 según se detalla a continuación.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

GENERAL PICO, 01 de diciembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º 205/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería donde se aprueba el Calendario de Actividades del Ciclo lectivo 2022 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se establecen las fechas de los llamados a exámenes finales de las asignaturas del 1er. y 2do. semestre.

Que las fechas de los llamados correspondientes al 4to. final 1er. semestre de 2022 y 2do final 2do semestre 2022 se desarrollan entre los días 02/02/2023 al 08/02/2023 y 09/02/2023 al 15/02/2023, respectivamente.

Que los estudiantes manifiestan que sería favorable contar con días de consultas previos a los exámenes finales.

Que considerando lo anterior se hace necesario modificar las fechas de los exámenes que se desarrollan en febrero de 2023.

Que, por lo tanto, se debe rectificar la Resolución N.° 205/21 del Consejo Directivo para modificar las fechas de estos llamados.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la Resolución N.° 205/21 del Consejo Directivo a los efectos de modificar las fechas de los llamados correspondientes al 4to. final del 1er. semestre de 2022 y del 2do. final 2do. semestre 2022 según se detalla a continuación:

EXAMENES FINALES

4to. final 1er. semestre de 2022 06/02/2023 al 11/02/2023

2do. final 2do. semestre 2022 13/02/2023 al 18/02/2023

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

BRITO, D. BONATO, G.

FERRERO, L. COTIGNOLA, R.

PONCE, J. FARÍAS, N.

RODRÍGUEZ, S MARTÍN, L.

**2.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**2.1.** Despacho N.º 127, recomienda rectificar la Resolución N.° 031/22 del Consejo Directivo en lo que respecta al valor de la variable “Porcentaje” para el cálculo de la fórmula para la remuneración del cargo de Director de Carrera en la Facultad de Ingeniería, y establecer desde el 01/01/2023 el valor de la variable Porcentaje al 100 %.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 127

GENERAL PICO, 28 de noviembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º 004/11 del Consejo Directivo mediante la cual se aprueba las condiciones de Remuneración del Director de Carrera de la Facultad de Ingeniería y la Resolución N.º [031/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_31.pdf) del Consejo Directivo que aprueba el valor de la variable “Porcentaje” a la que está sujeto el cálculo de la remuneración mensual del cargo de Director de Carrera en la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la acreditación de las carreras, modificaciones de planes de estudio, relaciones con la CONEAU, con distintas casas de estudio, implican tareas de gestión que demandan tiempo y esfuerzo adicional para el Director de Carrera.

Que en la Resolución N.º [004/11](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo se establece que la función del Director de Carrera será retribuida, con una remuneración mensual de como máximo igual a la de un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple con diez (10) años de antigüedad (cargo base mensual), sujeto a una determinada forma de cálculo.

Que esa forma de cálculo está afectada por una variable “Porcentaje”, cuyo valor puede ser entre 0,00% y 100%.

Que la mencionada Resolución establece que el valor de la variable ”Porcentaje” será propuesto por el Decano de la Facultad y puesto a consideración del Consejo Directivo para su aprobación.

Que las funciones del Director de Carrera se corresponden con las tareas que desempeña un profesor titular con el cargo pleno.

Que es necesario, en función a lo expresado en el párrafo anterior, aumentar el valor de la variable “Porcentaje”.

Que el Decano propone que se modifique la variable “Porcentaje”, alcanzando el valor del 100%.

Que corresponde modificar la variable actual fijada en 70% por Resolución N.º 031/22 del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución N.° 031/22 del Consejo Directivo en lo que respecta al valor de la variable “Porcentaje” para el cálculo de la fórmula para la remuneración del cargo de Director de Carrera en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Establecer desde el 01/01/2023 el valor de la variable Porcentaje al 100 %.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D. KOVAC F.

CASTELLINO, A. PONCE, J.

FERRERO, L. RODRIGUEZ, E.

HERNANDEZ, J. RODRIGUEZ, S.

MICHELIS, A.

**2.2.** Despacho N.º 128, recomienda rectificar la Resolución N.° 064/22 del Consejo Directivo en lo que respecta al valor de la variable “Porcentaje” para el cálculo de la remuneración del cargo de Director de Departamento en la Facultad de Ingeniería, y establecer desde el 01/01/2023 el valor de la variable” Porcentaje” al 70 %.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 128

GENERAL PICO, 28 de noviembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º 053/16 del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueban las condiciones de Remuneración del Director de Departamento de la Facultad de Ingeniería y la Resolución N.º [064/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_64.pdf) del Consejo Directivo que aprueba el valor de la variable porcentaje a la que está sujeto el cálculo de la remuneración mensual, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N.º [053/](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf)16 del Consejo Directivo se establece que la función del Director de Departamento será retribuida con una remuneración mensual de como máximo igual a la de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple con diez (10) años de antigüedad (cargo base mensual), sujeto a una determinada forma de cálculo.

Que esa forma de cálculo está afectada por una variable “Porcentaje”, cuyo valor puede ser entre 0,00% y 100%.

Que la mencionada resolución establece que el valor de la variable “Porcentaje”, será propuesto por el Decano de la Facultad y puesto a consideración del Consejo Directivo para su aprobación.

Que es necesario en función a lo expresado en el párrafo anterior aumentar el valor de la variable “Porcentaje”.

Que el Decano propone que se modifique la variable “Porcentaje”, alcanzando el valor del 70%.

Que corresponde modificar la variable actual fijada en 50% por Resolución N.º 064/22 del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución N.° 064/22 del Consejo Directivo en lo que respecta al valor de la variable “Porcentaje” para el cálculo de la remuneración del cargo de Director de Departamento en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Establecer desde el 01/01/2023 el valor de la variable” Porcentaje” al 70 %.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D. KOVAC F.

CASTELLINO, A. PONCE, J.

FERRERO, L. RODRIGUEZ, E.

HERNANDEZ, J. RODRIGUEZ, S.

MICHELIS, A.

**2.3.** Despacho N.º 129, recomienda aprobar el pago mensual de ciento cinco mil trescientos cuarenta y dos con setenta y tres centavos ($ 105.342,73), de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por Resolución N.**º** [000/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo con los siguientes valores [($58.523,74 + $ 58.523,74 \* (0,50 + 0,30)) \* 1,00], desde el 01/01/2023 y hasta el 30/06/2023, a los Directores de Carrera.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 129

GENERAL PICO, 28 de noviembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [051/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_51.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se designa a los Directores de Carrera de las carreras Ingeniería en Sistemas, Analista Programador e Ingeniería en Computación, Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial, Ingeniería Industrial hasta el 15/05/26, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se designaron los siguientes docentes para los cargos de Director de Carrera:

* Mg. Gustavo Marcelo FLORES: Carrera Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.
* Mg. Hugo Alfredo ALFONSO: Carrera Ingeniería en Sistemas, Analista Programador.
* Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO: Carrera Ingeniería Industrial.
* Mg. Aldo Abel CRESPO: Carrera Ingeniería en Computación.
* Ing. Luis Alfredo ROVERE: Carrera para la carrera de Ingeniería Biomédica (en carácter de ad-honorem).

Que mediante Resolución N.º [004/11](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo se aprueban las Condiciones de Remuneración del Director de Carrera en la Facultad de Ingeniería.

Que mediante Resolución N.º 000[/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_31.pdf) del Consejo Directivo, se aprueba el valor de la variable porcentaje al que estará sujeto el cálculo de la remuneración mensual.

Que la remuneración se actualizará según las variaciones del sueldo básico del cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, dos (2) veces al año (para el primer y segundo semestre respectivamente).

Que, el sueldo básico del Profesor Titular con dedicación Simple al 1 de enero de 2023 está previsto en un monto de cincuenta y ocho mil quinientos veintitrés con setenta y cuatro centavos ($ 58.523,74).

Que es necesario incorporar el nuevo sueldo básico en el cálculo del pago mensual a los Directores de Carrera, a partir del 01/01/23.

Que es función del Consejo Directivo aprobar la remuneración mensual de los Directores de Carrera designados, para los primeros meses del semestre del año 2023.

Que la remuneración mensual de los Directores de Carrera se abonará en concepto de adicional de sueldo, según lo establece la Resolución N.º [112/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_112_V0sB61k.pdf) del Consejo Superior.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- Aprobar el pago mensual de ciento cinco mil trescientos cuarenta y dos con setenta y tres centavos ($ 105.342,73), de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por Resoluciones N.**º** 031/22 y[000/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo con los siguientes valores [($58.523,74 + $ 58.523,74 \* (0,50 + 0,30)) \* 1,00], desde el 01/01/2023 y hasta el 30/06/2023, a los Directores de Carrera según se detalla a continuación:

* Mg. Gustavo Marcelo FLORES: CUIL N.º 20-21955086-4, fecha de nacimiento 13/12/70, en el cargo de Director de Carrera para las carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.
* Mg. Hugo Alfredo ALFONSO: CUIL Nº 20-16772834-1, fecha de nacimiento 04/09/64, en el cargo de Director de Carrera para las carreras Ingeniería en Sistemas, Analista Programador e Ingeniería en Computación.
* Ing. GONZÁLEZ MONTERO Juan Antonio: CUIL N.º 20-07842160-7, fecha de nacimiento 20/09/49, en el cargo de Director de Carrera para la carrera Ingeniería Industrial.
* Mg. Aldo Abel CRESPO: CUIL N.º 20-14625180-4, fecha de nacimiento 29/07/61,en el cargo de Director de Carrera para la carrera de Ingeniería en Computación.

ARTÍCULO 2.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D. KOVAC F.

CASTELLINO, A. PONCE, J.

FERRERO, L. RODRIGUEZ, E.

 MICHELIS, A. RODRIGUEZ, S.

**2.4.** Despacho N.º 130, recomienda Aprobar el pago mensual de pesos setenta y tres mil setecientos treinta y nueve con noventa y un centavos ($ 73.739,91), de acuerdo a lo establecido por Resolución N.º [000/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo con los siguientes valores [( $ 58.523,74  +  $ 58.523,74  \* (0,50 + 0,30)) \* 0,70], desde el 01/01/2023 y hasta el 30/06/2023, a los Directores de Departamento.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 130

GENERAL PICO, 28 de noviembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [075/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_75.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se designa a los Directores de Departamento de Ciencias Básicas, de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica, de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se designaron los siguientes docentes para los respectivos Departamentos:

* Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ en el cargo de Directora del Departamento de Ciencias Básicas.
* Dra. María de los Ángeles MARTÍN en el cargo de Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática.
* Ing. Pablo Martín AZCONA en el cargo de Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica.
* Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER en el cargo de Director del Departamento de Administración y Complementarias.

Que mediante Resolución N.º [053/16](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2016_53_R2MB09n.pdf) del Consejo Directivo se aprueban las Condiciones de Remuneración del Director de Departamento en la Facultad de Ingeniería.

Que mediante Resolución N.º 000/22 del Consejo Directivo, se aprueba el valor de la variable porcentaje al que estará sujeto el cálculo de la remuneración mensual del cargo de Director de Departamento.

Que la remuneración se actualizará según las variaciones del sueldo básico del cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, dos (2) veces al año (para el primer y segundo semestre respectivamente).

Que, el sueldo básico del Profesor Titular con dedicación Simple al 1 de enero de 2023 está previsto en un monto de pesos cincuenta y ocho mil quinientos veintitrés con setenta y cuatro centavos ($ 58.523,74).

 Que es función del Consejo Directivo aprobar la remuneración mensual de los Directores de Departamento designados, para el primer semestre del año 2023.

Que la remuneración mensual de los Directores de Departamento se abonará en concepto de adicional de sueldo, según lo establece la Resolución N.º 112/2003 del Consejo Superior.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- Aprobar el pago mensual de pesos setenta y tres mil setecientos treinta y nueve con noventa y un centavos ($ 73.739,91), de acuerdo a lo establecido por Resoluciones N.**º** 064/22 y[000/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2011_4.pdf) del Consejo Directivo con los siguientes valores [($ 58.523,74  +  $ 58.523,74  \* (0,50 + 0,30)) \* 0,70], desde el 01/01/2023 y hasta el 30/06/2023, a los Directores de Departamento según se detalla a continuación:

* Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ: CUIL N.º 27-26334569-5, fecha de nacimiento 26/01/78, en el cargo de Directora del Departamento de Ciencias Básicas.
* Dra. María de los Ángeles MARTÍN: CUIL N.º 27-13031075-9, fecha de nacimiento 06/11/60, en el cargo de Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática.
* Ing. Pablo Martín AZCONA: CUIL N.º 20-26237006-3, fecha de nacimiento 19/09/77, en el cargo de Director del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica.
* Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER: CUIL 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de Director del Departamento de Administración y Complementarias.

ARTÍCULO 2.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D. KOVAC F.

CASTELLINO, A. PONCE, J.

FERRERO, L. RODRIGUEZ, E.

HERNANDEZ, J. RODRIGUEZ, S.

MICHELIS, A.

**2.5.** Despacho N.º 131, recomienda **conceder** desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, o hasta el cese en los cargos interinos, **licencia sin goce de haberes** a los **Docentes Regulares**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas, que figuran como **Anexo I; prorrogar la designación** desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, o hasta la substanciación de los respectivos Concursos, a los **Docentes Interinos**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en **Anexo II; y** **prorrogar la designación de Ayudantes de Segunda dedicación Simple,** desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, que figuran en el **Anexo III**.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 131

GENERAL PICO, 30 de noviembre de 2022

VISTO:

La propuesta presentada por Secretaría Académica, mediante la cual propone el Personal Docente para cubrir las necesidades académicas para el ciclo lectivo 2023, y

CONSIDERANDO:

Que para atender los requerimientos académicos del ciclo lectivo 2023 es necesario designar al personal interino, rentado y ad honorem (Docentes Autorizados).

Que la Resolución N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) del Consejo Superior, en su Artículo 29º establece: “El Consejo Directivo podrá prorrogar las designaciones de los docentes interinos que fueron designados según el Reglamento aprobado por la Resolución N.º [154/2000](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2000_154_709AS1K.pdf) del Consejo Superior y por el presente, excluyendo los casos de excepción previstos en el Artículo 28º”.

Que la citada Resolución en su Artículo 30º establece: “El Consejo Directivo podrá prorrogar las designaciones de los docentes interinos que fueron designados con anterioridad al 01/04/01 y que han revistado desde esa fecha continuidad en el cargo”.

Que existen docentes regulares que gozan de licencia en sus cargos, ya que cumplen tareas con diferentes cargos y dedicación.

Que dichas licencias se encuadran en lo establecido en el artículo 104º, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que, hasta la fecha, la Facultad cuenta parcialmente con recursos humanos pero no así con laboratorios adecuados para atender la capacitación de nuestros estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.

Que por los motivos indicados anteriormente se mantiene vigente el acuerdo con el Instituto Balseiro de San Carlos de Bariloche.

Que el Artículo 1º de la Resolución N.º [311/2007](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2007_311_RLtkBcK.pdf) del Consejo Superior expresa: “Los Consejos Directivos podrán designar docentes autorizados en todas las categorías, con dedicación Simple, con carácter transitorio y de manera debidamente fundamentada”.

Que es necesario designar Ayudantes de Segunda con el fin de atender los requerimientos en las asignaturas que se dictarán en el transcurso del ciclo lectivo 2023.

Que el Artículo N.º 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Pampa prevé que los Docentes Auxiliares y los Ayudantes de Segunda pueden ser designados con la sola mención del Departamento.

Que por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior se estableció que los cargos de Ayudante de Segunda serán anuales, por lo que la designación de los mismos se deberá realizar hasta el 31/12/2023.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para las presentes designaciones.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Conceder** desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, o hasta el cese en los cargos interinos, **licencia sin goce de haberes** a los **Docentes Regulares**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas, que figuran como **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- **Prorrogar la designación** desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, o hasta la substanciación de los respectivos Concursos, a los **Docentes Interinos**, en los cargos, dedicaciones y asignaturas que figuran en **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- **Prorrogar la designación de Ayudantes de Segunda dedicación Simple,** desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, que figuran en el **Anexo III** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen del **Anexo II y Anexo III** se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 1.2 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 5º.- De forma.-

BRITO, D. MASSOLO, A.

 FERRERO, L. KOVAC F.

HERNANDEZ, A. RODRIGUEZ, E.

 HERNANDEZ, J.

**ANEXO I**

**CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DESDE EL 01/01/2023 Y HASTA EL 31/12/2023 A:**

**AZCONA, Pablo Martín:** CUIL N.º 20-26237006-3, fecha de nacimiento 19/09/77, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.5.1.2 – en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

**BACCI, Ana Laura:** CUIL N.º 27-25526749-9, fecha de nacimiento 17/01/77, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.22 – en el Área de Inglés.

**BECKER, Pablo:** CUIL N.º 20-30829718-8, fecha de nacimiento 19/03/84, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.12 - en la asignatura Ingeniería de Software I.

**BERGÉS, Ernesto Daniel:** CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.8 – en la asignatura Electrónica.

**CASTAÑO, Arnaldo José:** CUIL N.º 20-12938563-5, fecha de nacimiento 10/05/57, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.17– en la asignatura Física I.

**COVELLA, Guillermo Juan:** CUIL N.º 20-18334456-1, fecha de nacimiento 12/04/67, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.4.2.10 - en la asignatura Computación I.

**DAVIS, Eduardo Enrique**: CUIL N.º 20-16280524-0, fecha de nacimiento 23/11/62, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.14 – en la asignatura Geometría Analítica.

**de CELIS, Federico Javier:** CUIL N.º 23-28850128-9, fecha de nacimiento 29/06/81, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.4.2.5 en la asignatura Organización Industrial II.

**FILIPPI, José Luis:** CUIL N.º 20-17310862-1, fecha de nacimiento 14/07/65, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.4.3.3 - en la asignatura Programación Procedural.

**FRUCCIO, Walter Horacio:** CUIL 20-31658660-1, fecha de nacimiento 25/07/85, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.24 – en la asignatura Sistemas de Representación II.

**FURCH, Ricardo Augusto:** CUIT N.º 20-18348743-5, fecha de nacimiento 20/08/67, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.4.2.15 en la asignatura Redes y Comunicaciones II.

**GARCÍA, Néstor Daniel:** CUIL N.º 20-17897107-8, fecha de nacimiento 04/08/66, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.4.2.7 - en la asignatura Máquinas y Medidas Eléctricas.

**GAREIS, María Inés:** CUIL N.º 27-32747068-5, fecha de nacimiento 31/03/87, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) Regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.13 - en la asignatura Análisis Matemático I-a.

**GIUNTA, Magalí Ariana:** CUIL N.º 27-22984929-3 fecha de nacimiento 05/02/73, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.26 – en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

**KOVAC, Federico Darío:** CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Profesor Adjunto (03) regular con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.3.1.2 – en la asignatura Análisis Matemático III.

**LAMAS, Lucas Isaías:** CUIL N.º 23-28300881-9, fecha de nacimiento 04/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.5 en la asignatura Elementos de Máquinas.

**LANGE, Miguel Fernando:** CUIL N.º 20-16276941-4, fecha de nacimiento 01/08/63, en el cargo Ayudante de Primera regular (05) con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.10 – en la asignatura Estática y Resistencia de Materiales (418).

**LAUDARI, Andrés Ricardo:** CUIL N.º 20-23648345-3, fecha de nacimiento 19/01/74, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.34 - en la asignatura Introducción a la Robótica.

**LEGUIZAMON, Lucas Oscar:** CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.16 – en la asignatura Teoría de Control Clásico.

**MICHELIS, Adriana Lorena:** CUIL N.º 27-23378357-4, fecha de nacimiento 06/10/73, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.7 – en la asignatura Mecánica de Los Fluidos.

**MORELLO, Martín Horacio:** CUIT 20-22074875-9, fecha de nacimiento 16/11/71, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.9 - en la asignatura Introducción a la Economía.

**PALEZZA, Jorge Alfredo:** CUIL Nº 20-13737741-2, fecha de nacimiento 19/02/60, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular (04) con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.6 – en la asignatura Probabilidad y Estadística.

**PARODI, Carlos Enrique:** CUIL N.º 20-16188605-0, fecha de nacimiento 27/11/62, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Exclusiva - CÓDIGO 11.4.1.9 - en la asignatura Álgebra.

**PÉREZ**, **Héctor Daniel:** CUIL N.º 20-32030249-9, fecha de nacimiento 07/05/86, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.18 en la asignatura Estructura de Datos y Algoritmos.

**REYNA, Carina Verónica:** CUIL N.º 27-22074923-7, fecha de nacimiento 12/12/71, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.4.2.11 - en la asignatura Economía y Financiación de Empresas.

**ROLDAN, Marina Vanesa:** CUIL N.º 27-32570537-5, fecha de nacimiento 27/11/86, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.4.1.11 - en la asignatura Matemática Discreta.

**ROLDÁN, Rubén Darío:** CUIL N.º 20-22701101-8, fecha de nacimiento 01/05/72, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.8 – en la asignatura Sistemas de Representación I.

**SCHPETTER, Nicolás Ariel:** CUIL 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de Ayudante de Primera (05) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.2 – en la asignatura Instalaciones Industriales.

**VICENTE, Diego Alberto:** CUIL N.º 23-26854201-9, fecha de nacimiento 25/11/1978 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.4.1.5 – en las asignaturas Conocimiento de Materiales y Máquinas Hidráulicas.

**YEP RODRIGUEZ, Roberto Luis:** CUIL N.º 23-12194788-9, fecha de nacimiento 07/10/58, en el cargo de Profesor Adjunto regular (03) con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.3 – en la asignatura Electrónica (283).

**ANEXO II**

**PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DESDE EL 01/01/2023 Y HASTA EL 31/12/2023 A:**

**AGUIRRE, Sofía:** CUIL N.º 27-32209370-0, fecha de nacimiento 22/02/86, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.16 – para realizar tareas en el Centro de Cómputos.

**AMIGONE, Jorge Luis:** CUIL N.º 20-13445607-9, fecha de nacimiento 19/08/59, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.2.3.2 - en la asignatura Mecánica de los Fluidos.

**AZCONA, Pablo Martín:** CUIL N.º 20-26237006-3, fecha de nacimiento 19/09/77, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.7 – en la asignatura Sistemas de Representación II.

**BACCI, Ana Laura:** CUIL N.º 27-25526749-9, fecha de nacimiento 17/01/77, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.21 – en el Área de Inglés.

**BAGNATI, Mauro Andrés:** CUIL N.º 20-31517040-1, fecha de nacimiento 07/03/1986, en el cargo de Ayudante de Primera interino (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.7– en la asignatura Máquinas Hidráulicas.

**BALLESTEROS, Carlos Alberto:** CUIL N.º 20-13737788-9, fecha de nacimiento 04/05/60, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.5 – para la atención, operación y mantenimiento del nodo de General Pico, de la Red Informática de la Universidad Nacional de La Pampa.

**BARBERO ALISANDRONI, Juan José:** CUIL N.º 20-33261069-5, fecha de nacimiento 09/12/87, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.31 – en la asignatura Sistemas Inteligentes.

**BECKER, Pablo Javier:** CUIL N.º 20-30829718-8, fecha de nacimiento 19/03/84 en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.3.1.23 – en la asignatura Ingeniería de Software I.

**BERGÉS, Ernesto Daniel:** CUIL N.º 20-14625057-3, fecha de nacimiento 14/12/61, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.24 – en las asignaturas Electrónica I y Electrónica II.

**BERTI, Hugo:** CUIL N.º 20-21428488-0, fecha de nacimiento 31/12/69, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.1– en la asignatura Métodos Numéricos.

**CASTAÑO, Arnaldo José**: CUIL N.º 20-12938563-5, fecha de nacimiento 10/05/57, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11. 2.2.3 – en la asignatura Física I.

**CASTELAO CARUANA, Marcelo Javier:** DNI 32.094.129, fecha de nacimiento 10/04/86, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.12 - en la asignatura Teoría de Control III.

**COVELLA, Guillermo Juan:** CUIL N.º 20-18334456-1, fecha de nacimiento 12/04/67, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.16 – en la asignatura Gestión de Calidad y Auditoría.

**CRESPO, Aldo Abel:** CUIL N.º 20-14625180-4, fecha de nacimiento 29/07/61, en el cargo de Profesor Titular (01) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.1.3.3 – en la asignatura Laboratorio de Redes y Comunicaciones.

**DAVIS, Eduardo Enrique:** CUIL N.º 20-16280524-0, fecha de nacimiento 23/11/62, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.3 – en las asignaturas Probabilidad y Estadística y Análisis Matemático II.

**de CELIS, Federico Javier:** CUIL N.º 23-28850128-9, fecha de nacimiento 29/06/81, Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.8 en la asignatura Organización Industrial II.

**DIELSCHNEIDER DEL BONO, María Juliana:** CUIL N.º 27-35157478-5, fecha de nacimiento 02/12/90, en el cargo deProfesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.23 en la asignatura Costos Industriales.

**DITZ, Yanina Alejandra:** CUIL N.º 27-34982096-5, fecha de nacimiento 08/10/90, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.5.1.8 – en el Área de Matemática.

**DRAPANTI, Alexander Iván:** CUIL N.º 20-40609892-4, fecha de nacimiento 20/08/97, en el cargo de Ayudante de Primera (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.45 – en la asignatura Álgebra.

**ETCHEVERRY, Pablo Germán**: CUIL N.º 20-28237898-2, fecha de nacimiento 23/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.9 – para realizar tareas de apoyo docente en el Centro de Cómputos.

**ETCHEVERRY**, **Pablo Germán** CUIL N.º 20-28237898-2, fecha de nacimiento 23/02/81, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.23 en la asignatura Introducción a la Informática.

**FILIPPI, José Luis:** CUIL N.º 20-17310862-1, fecha de nacimiento 14/07/65, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.17 - en la asignatura Programación Procedural.

**FRUCCIO, Walter Horacio:** CUIL 20-31658660-1, fecha de nacimiento 25/07/85, en el cargo de Profesor Adjunto(03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.27 en las asignaturas Sistemas de Representación y Sistemas de Representación II.

**FURCH, Ricardo Augusto:** CUIT N.º 20-18348743-5, fecha de nacimiento 20/08/67, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.6 en la asignatura Redes y Comunicaciones II.

**GARCÍA, Néstor Daniel:** CUIL N.º 20-17897107-8, fecha de nacimiento 04/08/66, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.27 – en la asignatura Máquinas y Medidas Eléctricas.

**GAREIS, María Inés:** CUIL N.º 27-32747068-5, fecha de nacimiento 31/03/87, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.24 – en la asignatura Preliminares de Matemática.

**GAREIS, María Inés:** CUIL N.º 27-32747068-5, fecha de nacimiento 31/03/87, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.14 – en la asignatura Análisis Matemático I-b.

**GARRONE, Pablo Denis:** CUIL N.º 20-32747036-2, fecha de nacimiento 08/01/87, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) - CODIGO 11.5.3.41– en la asignatura Introducción a la Automatización Industrial.

**GIUNTA, Magali Ariana:** CUIL N.º 27-22984929-3, fecha de nacimiento 05/02/73, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.2 - en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

**HECKER, Rogelio Lorenzo:** CUIL N.º 20-21429502-5, fecha de nacimiento 21/09/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.7 – en la asignatura Elementos de Máquinas.

**HIERRO, Gonzalo:** CUIT N.º 20-29649129-3, fecha de nacimiento 17/09/82, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.14 en el área de Organización Industrial.

**HIERRO, Gonzalo:** CUIT N.º 20-29649129-3, fecha de nacimiento 17/09/82, en el cargo de Profesor Adjunto (03) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.28 – para la asignatura Marketing.

**IBARRUELA, Oscar Horacio,** CUIL N.º 23-14078116-9, fecha de nacimiento 07/12/59, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.14 – en las asignaturas Organización Industrial I y Organización Industrial II.

**KOVAC, Federico Darío:** CUIL N.º 20-21911953-5, fecha de nacimiento 10/11/70, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.13 - en la asignatura Análisis Matemático III.

**LAFUENTE, Guillermo Javier:** CUIL N.º 20-23081039-8, fecha de nacimiento 24/12/72, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.21 – en la asignatura Programación Orientada a la Web.

**LAMAS, Lucas Isaías:** CUIL N.º 23-28300881-9, fecha de nacimiento 04/02/81, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.9 en la asignatura Elementos de Máquinas y en la asignatura Conocimiento de Materiales.

**LANGE, Miguel Fernando:** CUIL N.º 20-16276941-4, fecha de nacimiento 01/08/63, en el cargo de Profesor Adjunto (03) Interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.3 - en la asignatura Estabilidad II.

**LAUDARI, Andrés Ricardo:** CUIL N.º 20-23648345-3, fecha de nacimiento 19/01/74, en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.11 - en la asignatura Introducción a la Robótica.

**LAZARO, Patricia Bibiana:** DNI 22.074.781, fecha de nacimiento 28/09/71, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.15 - en la asignatura Sistemas Organizacionales II.

**LEGUIZAMON, Lucas Oscar:** CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.2 – en la asignatura Teoría de Control Clásico.

**MANDRILE, Alejandro David:** CUIL N.º 20-31192767-2, fecha de nacimiento 21/12/84, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.1 en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental.

**MANDRILE, Daniel Alberto:** CUIL N.º 20-16149808-5, fecha de nacimiento 25/12/62, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.3.3.9 – en la asignatura Centrales y Sistemas de Transmisión y Distribución.

**MARTIN, Daniel José:** CUIL 20-28237702-1, fecha de nacimiento 10/12/1980, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.33 en la asignatura Costos Industriales.

**MARTÍN, Horacio Omar:** CUIL N.º 23-14211554-9, fecha de nacimiento 22/01/61, en el cargo de Profesor Adjunto(03) interino con dedicación Semiexclusivo (02) – CÓDIGO 11.3.2.1 – en la asignatura Computación II.

**MARTÍN, María de los Ángeles:** CUIL N.º 27-13031075-9, fecha de nacimiento 06/11/60, en el cargo de Profesora Asociada (02) Interina con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.5 – en la asignatura Arquitectura de las Computadoras.

**MICHELIS, Adriana Lorena:** CUIL N.º 27-23378357-4, fecha de nacimiento 06/10/73, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.20 - en la asignatura Modelos y Simulación.

**MORELLO, Martín Horacio:** CUIT N.º 20-22074875-9, fecha de nacimiento 16/11/71, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.12 - en la asignatura Economía y Gestión de Empresas.

**MUÑOZ, Miguel Ángel:** CUIL N.º 20-10455218-9, fecha de nacimiento 25/11/52, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.2.3.9 - en la asignatura Química General.

**OLIVERO, Nicolás Martín:** CUIL N.º 20-258823533-3, fecha de nacimiento 17/08/1977, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.20 – en la asignatura Redes y Comunicaciones I y Redes y Comunicaciones II.

**OLSINA, Luis Antonio:** CUIL N.º 20-12577576-5, fecha de nacimiento 17/06/57, en el cargo de Profesor Titular (01) Interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.1.3.1 – en la asignatura Ingeniería de Software II.

**PAESANI, Matías Ezequiel:** CUIL N.º 20-34536957-1, fecha de nacimiento 30/07/1989, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.17 en la asignatura Instalaciones Industriales.

**PAPARINI, Emanuel Alejandro:** CUIT N.º 20-35899202-2, fecha de nacimiento 20/04/1991, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.43 – en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

**PARODI, Carlos Enrique:** CUIL N.º 20-16188605-0, fecha de nacimiento 27/11/62, en el cargo de Profesor Adjunto (03) dedicación Exclusiva (01) - CÓDIGO 11.3.1.28 - en la asignatura Álgebra.

**PEPPINO, Denis Hernán:** CUIL N.º 20-36313832-3, fecha de nacimiento 01/09/92, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.37 en la asignatura Computación I.

**PÉREZ, Héctor Daniel:** DNI 32.030.249, fecha de nacimiento 07/05/86, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.3 – en la asignatura Estructura de Datos y Algoritmos.

**PEYRONNET, Gustavo Marcelo:** CUIL N.º 20-14232617-6, fecha de nacimiento 19/01/61, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.15– en la asignatura Organización Industrial III.

**PEYRONNET, Gustavo Marcelo:** CUIL N.º 20-14232617-6, fecha de nacimiento 19/01/61, en el cargo de Profesor Adjunto (04) interino con dedicación Simple(03) – CÓDIGO 11.3.3.13 – en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

**RATKOVICH, Francisco Oscar:** CUIL N.º 20-28004151-4, fecha de nacimiento 15/08/1980, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.5.2.19 en las asignaturas Estabilidad I y Estabilidad II.

**RECCHIONI BARRIO, Micaela Alejandra:** CUIL N.º 27-33922567-8, fecha de nacimiento 04/01/92, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.5.2.25 – en el Área de Matemática.

**RECCHIONI BARRIO, Micaela Alejandra:** CUIL N.º 27-33922567-8, fecha de nacimiento 04/01/92, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.5.3.36 – en la asignatura Álgebra.

**REYNA, Carina Verónica:** CUIL Nº 27-22074923-7, fecha de nacimiento 12/12/71, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Semiexclusiva (02) – CODIGO 11.3.2.25 - en la asignatura Economía y Financiación de Empresas.

**RIVERO STOCCO, Santiago:** CUIL N.º 20-39696861-5, fecha de nacimiento 26/06/96, en el cargo de Ayudante de Primera (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.38 – en la asignatura Álgebra.

**ROLDAN, Marina Vanesa:** CUIL N.º 27-32570537-5, fecha de nacimiento 27/11/86, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.3.1.25 – en la asignatura Preliminares de Matemática.

**ROLDAN, Marina Vanesa:** CUIL N.º 27-32570537-5, fecha de nacimiento 27/11/86, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos (04) interina con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.4.3.8 - en la asignatura Análisis Matemático II.

**ROVERE, Luis Alfredo Tomás:** CUIL N.º 20-13240633-3, fecha de nacimiento 23/05/59, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.2.3.12 – en la asignatura Teoría de Control III.

**SALTO, Carolina:** CUIL N.º 27-22415481-5, fecha de nacimiento 30/12/72, en el cargo de Profesora Adjunta (03) interina con dedicación Simple CÓDIGO 11.3.3.8 en la asignatura Sistemas Operativos.

**SCHPETTER, Nicolás Ariel:** CUIL N.º 20-32801155-8, fecha de nacimiento 23/05/87, en el cargo de en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.3.1.21 de la asignatura Instalaciones Industriales.

**STACHIOTTI, Fernando Gabriel:** CUIL Nº 20-24998859-7, fecha de nacimiento 22/06/76, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) - CÓDIGO 11.3.3.10 – en la asignatura Emprendedurismo y Proyectos de Inversión.

**TORRES, Leonardo José**: CUIL N.º 23-26237350-9, fecha de nacimiento 16/02/1978, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.40 en las asignaturas Estructura de Datos y Algoritmos, y Programación Orientada a la Web.

**VICENTE, Diego Alberto:** CUIL N.º 23-26854201-9, fecha de nacimiento 25/11/1978, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Exclusiva (01) – CODIGO 11.3.1.12 en la asignatura Máquinas Hidráulicas.

**VICENTE, Diego Alberto:** CUIL N.º 23-26854201-9, fecha de nacimiento 25/11/1978, en el cargo de Profesor Adjunto (03) interino con dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.22 en la asignatura Introducción a la Automatización Industrial.

**YEP RODRIGUEZ, Roberto Luis:** CUIL N.º 23-12194788-9, fecha de nacimiento 07/10/58, en el cargo de Profesor Asociado (02) interino con dedicación Exclusiva (01) – CÓDIGO 11.2.1.4 – en la asignatura Electrónica.

**ZANELLI, Ignacio:** CUIL N.º 20-31062033-6, fecha de nacimiento 11/07/84, en el cargo de Ayudante de Primera (05) interino con dedicación Simple (01) – CODIGO 11.5.3.28 - en la asignatura Instalaciones Eléctricas.

**ANEXO III**

**PRORROGAR LA DESIGNACIÓN DE AYUDANTES DE SEGUNDA DESDE EL 01/01/2023 Y HASTA EL 31/12/2023 A:**

**AZZARO, Marco:** CUIL N.º 20-42042893-7, fecha de nacimiento 23/07/99, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.4 – en el Área de Matemática.

**BELOSO, Gabriel Antonio:** CUIL N.º 20-39958278-5, fecha de nacimiento 24/11/1997, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.16 – en la asignatura Teoría de Control Clásico.

**BONATO, Gabriel:** CUIL N.º 20-39942207-9, fecha de nacimiento 25/02/1997, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.8 – en Ias asignaturas Física II y Física III.

**FERRERO, Leandra:** CUIL N.º27-42489302-7, fecha de nacimiento 03/10/2000, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.5 – en eI Área de Matemática.

**MARTIN GRACIA**, **Matías Ezequiel:** CUIL N.º 20-43100131-5, fecha de nacimiento 02/05/2001, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.3 – para atención del Centro de Cómputos.

**MAZZAFERRO, Fernando Darío:** CUIL N.º23-34707112-9, fecha de nacimiento 20/08/1989, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.9 – en el RAFI.

**PAPARINI, Nair Salomé:** CUIL N.º 27-41416768-9, fecha de nacimiento 16/09/98, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.7 – en el Área de Matemática.

**SALAS, Ariel Alejandro:**  CUIL N.º 20-39650379-5, fecha de nacimiento 15/10/96, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.27 – en eI Área de Matemática y la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

**SOSA, Dianela:** CUIL N.º 27-41642065-9, fecha de nacimiento 16/12/98, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.2 – en el Área de Matemática.

**SOSA DAMIANI, Giuliana:** CUIL N.º 27-39944112-4, fecha de nacimiento 04/07/1997, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.11 – en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

**VACCHINA, Margarita:** CUIL N.º 23-41452757-4, fecha de nacimiento 13/09/1998, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.15 – en las asignaturas Inglés I e Inglés Preparatorio.

**VIGNA BENITO, Rocío Luján:** CUIL N.º 27-44342797-5, fecha de nacimiento 31/01/2003, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.12 – en la asignatura Física I.

**VIGNA BENITO, Valentín:** CUIL N.º 20-42234672-5, fecha de nacimiento 21/12/99, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.17 – en el Área de Matemática.

**Comisiones de Extensión y Bienestar Estudiantil y de Presupuesto (en conjunto)**

**2.6.** Despacho CEyBE N.º 032 y CP N.º 009, recomiendan rectificar el **Anexo I** de la Resolución N.º 162/22, incorporando a los codirectores de proyecto, para la distribución de fondos correspondiente al monto otorgado por la UNLPam por el Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica 2022 para el refuerzo presupuestario de proyectos de investigación con la finalidad de Ciencia y Técnica, según lo establecido en el **Anexo I** de la presente Resolución.

COMISIONES DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL Y DE PRESUPUESTO

1. (EN CONJUNTO)
2. DESPACHO CE y BE N.º 032
3. CP N.º 009
4. GENERAL PICO, 30 de noviembre de 2022

VISTO:

La Resolución N.º 162/22 donde se aprueba la distribución de fondos correspondiente al monto otorgado por la UNLPam por el Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica 2022 para el refuerzo presupuestario de proyectos de investigación con la finalidad de Ciencia y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la mencionada Resolución se establece la distribución de fondos, indicando sólo al director de cada proyecto de I+D.

Que por cuestiones administrativas resulta necesario mencionar a los codirectores de cada proyecto.

Que a tal efecto corresponde la rectificación del Anexo I con la nueva información.

POR ELLO

LAS COMISIONES DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL Y DE PRESUPUESTO

(EN CONJUNTO)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDAN

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el **Anexo I** de la Resolución N.º 162/22, incorporando a los codirectores de proyecto, para la distribución de fondos correspondiente al monto otorgado por la UNLPam por el Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica 2022 para el refuerzo presupuestario de proyectos de investigación con la finalidad de Ciencia y Técnica, según lo establecido en el **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

|  |  |
| --- | --- |
| **CEyBE** | **CP** |
|  BRITO, D.FERRERO, L.HERNANDEZ, A.HERNANDEZ, J.KOVAC F.MASSOLO, A.RODRIGUEZ, E. | BRITO, D.FERRERO, L.HERNANDEZ, A.HERNANDEZ, J.KOVAC F.MASSOLO, A.RODRIGUEZ, E. |

**Anexo I**

**DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CIENCIA Y TÉCNICA 2022 - REFUERZO PRESUPUESTARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - PARTIDA CIENCIA Y TÉCNICA DE LA UNLPAM PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

|  | **Fondos de Ciencia y Técnica** |  |
| --- | --- | --- |
|  | Recurso a distribuir | $716.076  |
| **Proyecto** | **Director** | **Codirector** | **Resolución N.°** | **Distribución** |
| “Estrategias Avanzadas de Control Industrial” | CISTAC | ZANINI,  | 132/16 | $16.631,43.- |
| “La Investigación científica como recurso para resignificar las prácticas de la enseñanza de Química” | MUÑOZ | - | 132/16 | $26.204,22.- |
| “Big data optimization con algoritmos metaheurísticos utilizando frameworks de computación distribuida"  | SALTO | MINETTI | 107/20 | $101.941,49.- |
| “Aprendizaje mediado por Tecnología Móvil” | BERTONE | FILIPPI | 136/18 | $60.432,68.- |
| “Familias de Estrategias de Testing Funcional/No-Funcional y de Evaluación y Mejora para diferentes propósitos de Metas de Negocio”(\*1) | OLSINA | PAPA | 121/19 | $127.732,94.- |
| "Gestión del Conocimiento en Sistemas Domóticos" | MARTIN  | RIVERA | 165/18049/20 | $40.405,74.- |
| “Matrices Inversas Generalizadas y Órdenes Parciales”  | THOME COPPO | HERNÁNDEZ | 135/19014/22 | $98.525,57.- |
| “Diseño de microsistemas embebidos energizados en forma inalámbrica” | VICENTE | BERTI | 107/20 | $21.697,90.- |
| “Desarrollo mecatrónico de sistemas flexibles para la ingeniería de precisión” | HECKER | FLORES | 107/20 | $83.475,13.- |
| “Aproximación de Funciones” | LEVIS | KOVAC | 165/18 | $81.870,27.- |

| **Proyecto** | **Director** | **Codirector** | **Resolución N.°** | **Distribución** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| “Modelado y validación del coeficiente de retrodispersión SAR multifrecuencia para cultivos agrícolas y su sinergia con otros datos geoespaciales (ModSARag)”  | MIEZA | CRAVERO | 120/19 | $36.427,28.- |
| “ECO EXERGO ECONOMÍA: análisis exergético para el estudio de energías renovables y el ambiente”  | GAGO | - | 136/19 | $20.731,35.- |
| **TOTAL** | $716.076.- |  |  |